

II SEMINARIO SOBRE ARMONIZACION DEL REGISTRO Y CONTROL DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS

Bogotá, Colombia
4 al 5 de octubre de 1993

Conclusiones y Recomendaciones.

Como resultado de la reunión se consideró que la armonización y homologación de las normas científica técnicas para el registro de productos veterinarios es una imperiosa necesidad.

Se considera que el primer paso para lograr el objetivo es trabajar sobre un "documento base" ya elaborado y que ha sido consensuado hasta el momento por las autoridades de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay dentro del marco multinacional del Acuerdo MERCOSUR de sus Gobiernos. Dicho documento será remitido a la OIE para que sea oficialmente distribuido a cada uno de los países.

A efectos de instrumentar un plan de acción, para promover la armonización de registro entre los países de la región, se convino el siguiente mecanismo:

Cada uno de los países analizará y evaluará el documento presentado en el seminario y distribuido por la OIE.

Las conclusiones, enmiendas, correcciones y adaptaciones que se consideren pertinentes deberán ser remitidas al INPPAZ (OPS-OMS). En el marco del convenio OPS-OIE, el INPPAZ compilará la información recibida en su Base de Datos y la comunicará a la OIE mediante sistemas computarizados. Simultáneamente, el INPPAZ remitirá a todos los países la información computarizada donde quedarán registradas sistemáticamente las consideraciones de cada uno de los países, para cada uno de los puntos del documento originalmente presentado.

Sobre ese material, con las opiniones generales y particulares de cada país, la OIE propondrá en su debido tiempo pautas y posibles medidas para futuras actividades técnicas que puedan mejorar el registro de medicamentos veterinarios y su armonización en la región.

Se decidió motivar a los países que tomen en consideración los requisitos de OIE para nominar laboratorios de referencia y de cooperación para la región, y consultar a la OIE sobre la posibilidad de designar dichos laboratorios cuando los mencionados requisitos mínimos sean satisfechos.

Se consideró además la posibilidad que la OIE coopere en la edición e impresión de una publicación, "Noticias", para Latinoamérica. En tal caso, se convino que Colombia coordinaría la recopilación de la información hasta marzo 1994 y la remitiría para su publicación a la OIE.

Se convino que la única manera de avanzar en los procesos de armonización y homologación de las normas de registro es la de organizar reuniones como la presente y se sugiere que continúen en ese sentido las colaboraciones de la OIE, la OPS y otras organizaciones internacionales, como única forma de lograrlo.

Perú se ofreció para la organización del III Seminario previsto para antes de diciembre de 1994, una vez avanzados los trabajos sobre análisis y sistematización de la información propuestos durante este II Seminario.